



Asunción, 11 de marzo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0373 /2026

MSC. QUÍMICO FARMACÉUTICO
JORGE ILIOU SILVERO, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar la aprobación del Proyecto Wolbachia_Paraguay: Implementación de la estrategia Wolbachia como herramienta biotecnológica segura y autosostenible para la reducción de los casos de Dengue en el Paraguay, el cual se encuentra actualmente en etapa de implementación en nuestro país por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), en el marco Regulatorio de Biotecnologías y la autorización para la liberación de mosquitos.

A efectos de respaldar la presente solicitud, se remiten adjuntos los siguientes documentos:

- Resolución Ministerial por la cual se actualiza el Equipo Técnico-Científico del Proyecto Wolbachia_Paraguay.
- Resolución mediante la cual se declara el proyecto de interés nacional.
- Documento de aprobación emitido por el Comité de Ética del LCSP-MSPBS.
- Copia del Convenio suscrito con Wellcome Trust.
- Copias de los Convenios suscritos con las Universidades de Glasgow (Escocia) y Melbourne (Australia).
- Convenio suscrito con la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA).
- Copia del protocolo del Proyecto Wolbachia_Paraguay.
- Copia del Convenio de la FP-UNA con el CEDIC y la Universidad de Glasgow (Escocia).

Hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/ea
SIMESE N° 34717/202